

|               |   |                        |
|---------------|---|------------------------|
| <b>arauco</b> | DOCUMENTO   | <b>PR 017 – PG 740</b> |
|               | DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO  | Versión 02             |
|               | PROTOCOLO   | Fecha: 05/2024         |
|               | <b>LLENADO DE BASE DATOS COMUNIDADES INDIGENAS QUE SE RELACIONAN CON ARAUCO</b> | Página: 1 de 2         |

## DESCRIPCION DEL PROCESO

La base de datos documentada de comunidades indígenas que está disponible en el Gestor de Comunidades debe ser actualizada en el mes de junio de cada año.

### PROCEDIMIENTO:

1. La matriz debe ser actualizada con la información de comunidades indígenas que se vinculan a la empresa en los siguientes ámbitos:
  - Comunidades colindantes al patrimonio de la empresa.
  - Comunidades que se pueden ver afectadas por las operaciones de la empresa (tránsito de camiones, operaciones silvícola, operaciones de producción, otras).
  - Comunidades que tienen algún vínculo con el patrimonio de la empresa, dado por la presencia de sitios sagrados, sitios ceremoniales, cementerios, bocatomas de agua.
  - Comunidades con las cuales tenemos vínculos desde el ámbito de Colaboración en las áreas: productivas como lo son proyectos de desarrollo local y de emprendimiento; Culturales y/o Religiosos; Sociales y/o por la extracción de Productos Forestales No Madereros (PFNM) dentro del patrimonio de la empresa.
  
2. La matriz se debe actualizar completando la información de todos los campos disponibles.
  
3. Los campos son los siguientes:
  - **ID:** Identificador, corresponde al número correlativo.
  - **Filial:** nombre de la Empresa (BASA, FVAL, CELCO),
  - **Nombre de la Comunidad:** Nombre de la comunidad con la cual se relaciona Arauco
  - **Comuna:** A la cual pertenece la comunidad;
  - **Código SIP:** código único de identificación de un predio en el Sistema de Administración Patrimonial (SIP);
  - **Predio de referencia:** Predio de la empresa más cercano a la comunidad con la cual se relaciona la empresa de acuerdo a los criterios definidos en el punto 1 del presente protocolo;
  - **Vecindad:** **SI**, Corresponde a vecinos colindantes a predios de la empresa; **NO**, Corresponde a Vecinos no colindantes.
  - **Transporte/Cosecha/Camino/Silvícola:** Presencia de actividades operacionales que pueden afectar a las comunidades identificadas; **SI** es presencia y **NO** ausencia.
  - **Presencia de Bocatoma:** **SI**, indica la presencia de bocatomas en el predio de la empresa o en bocatomas que se encuentran fuera del patrimonio y que fue identificada como influenciada por las actividades de la empresa. En ambos casos la bocatoma debe estar debidamente identificada por la Unidad de Aguas y Biodiversidad de la empresa; **NO**, indica no hay presencia de las bocatomas.
  - **PFNM:** **SI**, Indica que la comunidad accede a los predios de la empresa para obtener PFNM; **NO**, Indica que la comunidad no recolecta PFNM en predios de Arauco.

Para este punto se utilizará la definición de FAO de Productos Forestales No Madereros (PFNM) que dice “son bienes de origen biológico distinto de la madera,

Procedentes de los bosques, de otros terrenos arbolados y de árboles situados fuera de los bosques“. Dicha definición considera bienes de origen animal y vegetal, independiente de la naturaleza artificial o natural del bosque“. Ejemplos: Hongos, coligües; yerbas; talaje; ramas; frutos comestibles y leñosos; entre otros. **Se excluyela leña por ser un derivado de la madera;**

- **Colaboración:** Se indica **SI** o **NO** cuando existen aportes en los ámbitos: **productivos**

|               |   |                        |
|---------------|---|------------------------|
| <b>arauco</b> | DOCUMENTO   | <b>PR 017 – PG 740</b> |
|               | DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO  | Versión 02             |
|               | PROTOCOLO   | Fecha: 05/2024         |
|               | <b>LLENADO DE BASE DATOS COMUNIDADES INDIGENAS QUE SE RELACIONAN CON ARAUCO</b> | Página: 2 de 2         |

(cuando se han vendido tierra a la comunidad; proyectos de desarrollo o aportes en esa línea); **culturales / religiosos** (aportes a ceremonias o actividades culturales); **Social** (aportes orientados a actividades de desarrollos comunitarios como lo es rípio, material para una sede social, leña, entre otros);

- **Sitios de Interés cultural/religioso: SI**, indica presencia; **NO** indica ausencia dentro del patrimonio de la empresa.

4. La información debe ser actualizada en el mes de junio de cada año, y serán responsables de dicha actualización los Jefes Patrimoniales.
5. Los usuarios de la información son la Gerencia; Subgerencias, Jefes Patrimoniales, Encargados Patrimoniales, las Unidades de Planificación de la producción, Planificación Silvícola; Medio Ambiente y Mensura de la Empresa.

## REGISTRO

- Base de datos documentada de comunidades indígenas.